



Convenio que celebran los Cuerpos Académicos (CA) Investigación del Comportamiento de la Universidad de Guadalajara CA-UDG-53 representado por la Dra. María Antonia Padilla Vargas, el Cuerpo Académico Comportamiento Humano de la Universidad Veracruzana CA-UV-343, representado por el Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes; el CA Comportamiento Humano CA-UV-56 representado por la Mtra. Esperanza Ferrant Jiménez; el CA de Ciencia del Comportamiento de la Universidad Veracruzana representado por el Dr. Mario Amado Serrano Vargas; el CA Violencia, Manejo de Conflicto y Mediación Responsable (CA-705) representado por María Ángela Gómez Pérez; Grupo de Investigadores Salud y Familia de la FES-Iztacala de la UNAM, Responsable Luz de Lourdes Eguluz; CA Comportamiento Humano, UDG-CA-600, responsable Carlos Martínez Munguía; Grupo de Investigación en Psicología de la Salud y Comportamiento Alimentario del Instituto Politécnico Nacional, responsable Gerardo Leija Alva; Grupo de Investigación de Investigación Clínica "Mente-Cuerpo" de la Facultad de Psicología de la UNAM, Responsable Benjamin Domínguez Trejo; Posgrado en Psicología Residencia en Medicina Conductual de la FES-Iztacala de la UNAM, responsable Leonardo Reynoso Erazo; Línea de Investigación en Educación Especial de la FES-Zaragoza, responsable Guadalupe Acle Tomasini; Grupo de Investigación Transdisciplinar en Comportamiento Humano, de la FES-Iztacala de la UNAM, responsable Alejandro León.

se adiciona Investigación en Comportamiento Alimentario y Nutricional

Para efectos del presente convenio, los representantes de los Cuerpos Académicos se comprometen a participar y colaborar a partir de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA

Las partes acuerdan que el objeto del presente convenio es establecer las bases para la coordinación de acciones académicas para ampliar o complementar las líneas de generación o aplicación del conocimiento que cultivan, fomentar la realización conjunta de proyectos de docencia, investigación, extensión de los servicios y difusión de la cultura, o desarrollar soluciones a problemas de interés regional o nacional fundamentados en la investigación.

SEGUNDA

Las partes se comprometen a realizar acciones conjuntas, para las cuales se requerirá un acuerdo previo en forma expresa, oral o escrita, cuando así convengan a sus respectivos objetivos y planes de trabajo, relativo a cualquiera de las que a continuación se señalan:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin, including 'Mtra. Esperanza Ferrant Jiménez', 'María Ángela Gómez Pérez', and 'Alejandro León']

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the bottom left margin]

1. Realizar acciones conjuntas de docencia, investigación, extensión de los servicios y difusión de la cultura en el marco de los programas académicos a los que pertenecen sus miembros.
2. Coordinar y potenciar líneas de investigación comunes.
3. Rentabilizar los recursos humanos y materiales existentes en sus instituciones.
4. Intercambiar información científica y técnica necesaria para fortalecer los proyectos de investigación propios y compartidos.
5. Propiciar el intercambio de sus investigadores consolidados y en formación.
6. Propiciar la movilidad y estancias de los estudiantes de los programas académicos a los que pertenecen sus miembros.
7. Formar recursos humanos profesionales y de investigación.
8. Promover y realizar publicaciones conjuntas.

TRANSITORIOS

Los representantes de los Cuerpos Académicos y Grupo de Investigación que signan este convenio, están de acuerdo en realizar acciones conjuntas a partir de su firma, concluyéndose cuando las partes así lo acuerden.

ESTE CONVENIO SE REALIZA EN EL MARCO DE LA SEXTA REUNIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA ORGANIZADA POR EL SISTEMA MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA QUE TUVO LUGAR EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, LOS DÍAS 21 Y 22 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

A. Ponce
Mara Inés González P